

Hacienda y IRS

Escrito por Pedro Sainz - 21/04/2011 13:17

Hola a todos, tengo una pregunta, actualmente tengo un crédito hipotecario can la caixa
Y estoy pagando un seguro IRS todos los meses del 2010, sabéis si esto se puede declarar
como perdida de patrimonio?

=====

Re: Hacienda y IRS

Escrito por ahorristas - 24/04/2011 17:15

El seguro lo puedes deducir si te han obligado a contratarlo para la concesión de la hipoteca.

Salu2.

=====

Re: Hacienda y IRS

Escrito por Pedro Sainz - 24/04/2011 17:22

No, es un seguro por subida de tipos también llamado IRS, nos lo vendieron, a mi particularmente en la
caixa,pero como tengo un crédito hipotecario , tenía entendido que se podía destrabar como perdida de
patrimonio. El seguro de la vivienda es distinto

=====

Re: Hacienda y IRS

Escrito por ahorristas - 25/04/2011 06:26

Sí, en ese caso creo que sí.

De cualquier forma, solicita cita previa y que un técnico de hacienda te ayude a hacer la declaración.

Salu2.

=====